



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2020-0130, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TALLERES DE MECÁNICA PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DESTINADOS A LAS UNIDADES VEHICULARES DE ESTA INSTITUCIÓN Y LAS UNIDADES ASIGNADAS A DISTRIBUCIÓN DEL ALMACÉN DE SANTIAGO REGIÓN NORTE POR UN PERÍODO DE SEIS (6) MESES. REF. PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0022.

En el salón de conferencias del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito Av. Konrad Adenauer, Prol. Charles de Gaulle, (Ciudad de la Salud), Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, siendo las nueve (09:00 p.m.) horas de la mañana del día dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, debidamente constituido por los señores: **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, Director General y Presidente del Comité; **Dr. Cesar Bido**, Director Jurídico y Asesor Legal, **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, **Licda. Georgina Victoriano Moreno**, Directora Administrativa Financiera y la **Licda. María de Los Ángeles Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por el Presidente del indicado comité.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, en su Calidad de representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva y Presidente del Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios relativo a la Contratación de Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un periodo de seis (6) meses.

No.	Descripción	Cantidad
1	Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución y a las unidades asignadas a distribución del almacén de Santiago región norte, por un periodo de seis (6) meses, según fichas técnicas.	1

2. Tratar cualquier otro asunto de interés.

El **Ing. Rafael Adolfo Pérez de León**, informó que la institución está en el deber de acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2020, del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**.

VISTA: La solicitud de Apropiación de Fondos de Ref. DCC-SCAP-2020-0125, de fecha 30/10/2020, realizada por el Ing. Oscar Alberto Rijo, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida al Departamento Financiero, para la Contratación de Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un periodo de seis (6) meses.

VISTA: La Apropiación de Fondos de Ref. EG1582223622609hVpDx, del Ministerio de Hacienda, de fecha 04/11/2020, relativa a la Contratación de Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un período de seis (6) meses, por un monto de **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,100,000.00)**.

VISTA: La Convocatoria a Comparación de Precios de Ref. **PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0022**, de fecha 27/11/2020, para la Contratación de Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un período de seis (6) meses.

VISTO: El informe de fecha 14/12/2020, de la Dirección Jurídica, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas: **NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL, IMAUTOMECHANIX, SRL, SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL**.

VISTO: El informe de fecha 14/12/2020, emitido por el Sr. **Pedro Antonio Coss**, Encargado de la División de Transportación y el Sr. **Carlos Alberto Peláez**, Mecánico de la División de Transportación, peritos responsables de evaluar los aspectos de índole técnico, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos presentados por las empresas, **TALLERES Y REPUESTOS RAFAEL ZABALA, SRL, ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS, SRL, NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL, IMAUTOMECHANIX, SRL, SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL**.

VISTA: La notificación de los oferentes no habilitados, realizada en fecha 14/12/2020, a las empresas siguientes: **TALLERES Y REPUESTOS RAFAEL ZABALA, SRL**, ya que a pesar de haber mostrado interés en el proceso y haber sido parte del locales evaluados, la propuesta presentada no fue según lo indicado en el punto 5 de las especificaciones técnicas, y **ONE COLOR AUTOMOTIVE OPTIONS, SRL**, ya que también mostro interés y fue evaluado, pero no presento propuesta técnica ni económica.

VISTA: La notificación de los oferentes habilitados, realizada en fecha 14/12/2020, a las empresas siguientes: **NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL, IMAUTOMECHANIX, SRL, SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL**.

VISTA: Las garantías de seriedad de oferta correspondiente al uno por ciento (1%) del monto de la oferta depositadas por las empresas, **NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL, IMAUTOMECHANIX, SRL, SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL**.

VISTO: El Registro de Participantes en la Apertura y Lectura de Propuestas Económicas, Sobre "B", de fecha 15/12/2020.

VISTA: La Cotización de la empresa **NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL**, de fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La Cotización de la empresa **IMAUTOMECHANIX, SRL**, de fecha ocho (08) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La Cotización de la empresa **SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL**, de fecha nueve (09) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

CONSIDERANDO: Que las empresas **NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL, IMAUTOMECHANIX, SRL, SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL**, resultaron conforme en la evaluación de las ofertas técnicas realizadas por los peritos designados al efecto, por lo que se procedía a leer las ofertas económicas de todos los participantes.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL**, cotizó de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESE/CAL
REF: PROMESE/CAL-CCC-CP-2020-0022

OFERTA ECONOMICA

Oferente: Nuñez Diaz Auto Parts, SRL
RNC: 130345589

No.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	N/A	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a flota vehicular de la Institución por un periodo de 6 meses.	Unidad	1	RD\$ 1,875,000.00	RD\$ 286,918.95	RD\$ 1,875,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA : RD\$ 1,875,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: Un millón Ochocientos setenta y cinco mil pesos.

Yo Yajaira de Jesus Nuñez Diaz, en calidad de Representante, debidamente autorizado para actuar en

nombre y representación de (NuñezDiaz Auto Parts, SRL)



Firma
08/12/2020



Aplica o No aplica

CONSIDERANDO: Que la empresa IMAUTOMECHANIX, SRL cotizo de la siguiente manera:

PROMESE CAL  **FARMACIA del Pueblo**

CENTRAL DE APOYO LOGISTICO -PROMESE CAL
REF:PROMESCAL-CCC-CP-2020-0022

FECHA: 8 de diciembre de 2020

SNCC.F.033

No. EXPEDIENTE
PROMESCAL-CCC-CP-2020-0022

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: IM AUTOMECHANIX S.R.L

RNC: 131-65215-8 RPE: RPE-75431

Item No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Tasa ITBIS %	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL
1	Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución y a las unidades asignadas a distribución del almacén de Santiago región norte, por un periodo de seis (6) meses.	UNIDAD	1	RD\$ 1,100,000.00	18%	RD\$ 198,000.00	RD\$ 1,298,000.00
						RD\$ 198,000.00	RD\$ 1,298,000.00

Valor Total de la Oferta: **RD\$ 1,298,000.00**

Valor total de la oferta en letras: **UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL**

Yo, ISMAEL MENA MEDINA en calidad de GERENTE DE OPERACIONES debidamente autorizado para actuar en representación de IM AUTOMECHANIX S.R.L

Elaborado por: ISMAEL MENA MEDINA Firma y Sello: IM AUTOMECHANIX S.R.L

[Handwritten signature]

IM AUTOMECHANIX

DR. FREDDY BOIV ABOGADO

[Handwritten signature]

CONSIDERANDO: Que la empresa SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL cotizó de la siguiente manera:

PROMESE CAL  **PROMESCAL**

OFERTA ECONÓMICA

No. EXPEDIENTE
PROMESCAL-CCC-CP-2020-0022

09 de diciembre de 2020

Página 1 de 1

NOMBRE DEL OFERENTE: Servicio Sistema Motriz A.M.G, EIRL. (SERSIMOTRIZ)

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Final
1	Servicios de talleres de mecánica para mantenimientos preventivos y correctivos destinados a las unidades vehiculares de esta Institución por 6 meses	UD	1	1,779,661.02	320,338.98	2,100,000.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: **RD\$ 2,100,000.00**

Valor total de la oferta en letras: **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS CON 00/100**

Abinael Martínez González en calidad de Presidente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Servicio Sistema Motriz A.M.G, EIRL. (SERSIMOTRIZ)

Firma: *[Signature]* 9/12/2020

BOY BOLIVAR ALMONTE

[Handwritten signature]

A continuación se establece el CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

No.	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	CANTIDAD	NUÑEZ DÍAZ AUTO PARTS, SRL	IMAUTOMECHANIX, SRL	SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL
				PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un periodo de seis (6) meses	Sede Central y Almacén de Santiago Región Norte	1	RD\$1,588,983.05	RD\$1,100,000.00	RD\$1,779,661.02
Valor total de la oferta más itbis				RD\$1,875,000.00	RD\$1,298,000.00	RD\$2,100,000.00

CONSIDERANDO: Que el precio marcado en rojo corresponden a la oferta más económica, presentada por las empresas participantes.

CONSIDERANDO: Que los precios unitarios ofertados no incluyen el Impuesto de Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece en su Artículo 93 lo siguiente: “La Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos pliegos, posteriormente se ajuste a los mismos...”

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: “Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.”

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como en efecto ADJUDICA, a la empresa IMAUTOMECHANIX, SR., lo descrito a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMAUTOMECHANIX, SRL
			PRECIO UNITARIO FINAL
1	Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un período de seis (6) meses	1	RD\$1,100,000.00
Valor total de la oferta más Itbis incluido			RD\$1,298,000.00


Para un monto total adjudicado de: **UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,298,000.00).**


Estos precios incluyen el impuesto sobre la transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).


SEGUNDO: NOTIFICAR el reporte de lugares ocupados de las ofertas depositadas por los participantes en el proceso de Comparación de Precios de Ref: PROMESECAL-CCC-CP-2020-0022, relativo a la contrataciones del Servicios de Talleres de Mecánica para Mantenimientos Preventivos y Correctivos Destinados a las Unidades Vehiculares de esta Institución y las Unidades asignadas a Distribución del Almacén de Santiago Región Norte por un período de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones emitido mediante Decreto No. 543-12.


LUGAR	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	IMAUTOMECHANIX, SRL	RD\$1,298,000.00
2	NUÑEZ DÍAS AUTO PARTS, SRL	RD\$1,875,000.00
3	SERVICIO SISTEMA MOTRIZ AMG, EIRL	RD\$2,100,000.00

Siendo las nueve y treinta horas de la mañana (9:30 a.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



Ing. Rafael Adolfo Pérez de León
 Director General y Presidente del Comité.


Dr. Cesar Bido
 Director Jurídico, Asesor Legal y Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
 Director de Planificación y Desarrollo y Miembro.


Licda. Georgina Victoriano Moreno
 Directora Administrativa Financiera Acceso y Miembro




Lic. María de Los Angeles Rodríguez
 Responsable de la Oficina de Libre a la Información y Miembro

CCC/CB/Yv.